

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer, memorial allega citatorios y solicitud de oficiar EPS al correo por el apoderado de la parte demandante el 15 de junio del año en curso. (Anotación 13). Lebrija, julio 19 de 2023

Martha Cecilia Sánchez Castellanos
Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, veinticinco (25) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Por solicitud del apoderado de la parte demandante se ordena:

1. Solicitar a la NUEVA EPS información detallada (dirección física, dirección electrónica. Teléfono, etc.) que permita ubicar al demandado NOE PICON BECERRA identificado con C.C. No. 13.535.937

Líbrese la comunicación respectiva, certificacionafiliacionesnuevaeps.com.co

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

SANDRA YURLIE CARRIZALES QUINTERO
JUEZA

Firmado Por:
Sandra Yurlie Carrizales Quintero
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b47116c1f7d52223ef4fe9dce1bfdd9f2ef3d0fac93a5ab759a12751fc67b9ce**

Documento generado en 25/07/2023 05:32:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>